

CALENDARIO DE ACTUACIONES

CAMBIO DE JORNADA

CALENDARIO	ACTUACIONES
9 de enero	Consejo Escolar Determinó la posibilidad de cambiar de jornada escolar a continua con un voto favorable del 80%.
26 de enero	Visto bueno del Departamento de Educación
2 de febrero	Censo provisional. Reclamaciones: hasta el 15 de febrero
8 de febrero	Reunión informativa de la dirección con las familias y representantes legales
14-15-16 de febrero	Reuniones deliberativas (las familias y representantes legales)
16 de febrero	Censo definitivo
19-20-21 de febrero	<p>Votación telemática de familias y representantes legales. No presencial a través de EDUCA.</p> <p>La pregunta sometida a consulta, en función de la propuesta emanada del Consejo Escolar, sería la siguiente: ¿Está usted a favor de cambiar de jornada escolar partida a jornada escolar continua? SI/NO</p> <p>La jornada escolar propuesta será aquella que alcanzara el voto favorable de, al menos, $\frac{3}{5}$ del censo total, excluido el alumnado de 6ºEP.</p> <p><small>Cada familia o, en su caso, representantes legales tendrá derecho a un voto por cada hija o hijo al que represente. En el caso de que existiera una situación jurídica en la que la guardia y custodia del menor fuera compartida por ambos cónyuges, los mismos deberán ponerse de acuerdo para la emisión de un único voto. Si la guardia y custodia perteneciera a uno de ellos, será éste quien tendrá el derecho de emisión de voto.</small></p>
22 de febrero	Votación presencial en urna en el centro educativo.
26 de febrero	Claustro (consulta no vinculante).
26 de febrero	Consejo Escolar Aprobará la jornada escolar propuesta en el caso de que se alcanzara el voto favorable de, al menos, $\frac{2}{3}$ del número máximo de miembros con derecho a voto.
A partir del 2 de marzo	Validación del Departamento de Educación